

PSOE

Necesidad de la reforma educativa

Jerónimo Nieto
Diputado del Grupo Parlamentario

La presentación pública del Proyecto de Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) en el Consejo Escolar del Estado fue la señal de salida para una curiosa campaña de la derecha política y de ciertos sectores confesionales con fuertes intereses económicos y de «todo tipo» en el mundo escolar. Esta campaña, que continúa en estos momentos, tiene dos ejes bien definidos: uno, no entrar a fondo en los contenidos del proyecto de ley; dos, acusar a los socialistas de ir contra la libertad de enseñanza, de propiciar un sistema educativo único y uniforme, de atentar contra la iniciativa privada... y, sobre todo, acusándonos de no haber propiciado ningún tipo de diálogo conducente al mayor consenso posible en una ley de esta importancia, tratando de hacer llegar a la opinión pública la idea de que este proyecto de reforma educativa lo hemos sacado los socialistas de un cajón de una mesa de un oscuro despacho sin haber tenido en cuenta la opinión de nadie.

Conviene poner las cosas en su sitio. La reforma educativa se ha preparado cuidadosamente y ha sido sometida a una amplísima consulta. Durante varios cursos escolares se ha llevado a cabo un amplio proceso experimental en todo el sistema educativo, desde la enseñanza preescolar hasta la secundaria. En 1987 se somete a debate una propuesta de reforma sobre la que se han pronunciado todos los sectores educativos y sociales que han querido hacerlo, individual o colectivamente. Consecuencia de ello fue la publicación del Libro Blanco para la reforma del sistema educativo, base de la LOGSE. El debate ha conducido a la elaboración de un buen proyecto de ley. La tramitación parlamentaria del proyecto de ley está intensificando el diálogo del Gobierno y del grupo parlamentario socialista con todas las fuerzas políticas que quieren aproximar posturas, que quieren llegar a acuerdos concretos. Ningún momento mejor que éste para que se produzca un debate rico y sereno, de altura, sobre nuestro sistema escolar en su conjunto y sobre todas y cada una de las reformas que necesita.

La pregunta, ¿es necesaria la reforma educativa?; en general, ha sido respondida positivamente; lógico en una sociedad como la española que ha experimentado profundas transformaciones en las últimas décadas. Nuestros ciudadanos tienen necesidades de formación nuevas, a las que ya no da respuesta adecuada un sistema escolar pensado hace veinte años en un país muy diferente del actual. La Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE) garantiza el ejercicio del derecho a la educación para todos. La Ley de Reforma Universitaria (LRU) configura las universidades como servicio público, moderno y dotado de amplia autonomía. La LOGSE completará el desarrollo constitucional de la educación y cerrará legislativamente la reforma iniciada en 1983 por los socialistas, que sienta las bases para un sistema educativo moderno, propio de un país que desea incorporarse al siglo XXI con las conquistas sociales y culturales de los países más avanzados de nuestro entorno.

Las administraciones públicas van a garantizar el número de plazas suficientes para atender la demanda de escolarización que se produzca de los tres a los seis años. Aumentará en dos el período de enseñanza obligatoria, que abarcará diez años, de los seis a los dieciséis, período homologable al de los países más avanzados y suficiente para suministrar un buen nivel cultural de base. La actual formación profesional, hermana pobre del sistema, es sustituida por otra polivalente impartida en colaboración con los centros de trabajo y con titulaciones homologables a las de la CE. Se diseña un nuevo bachillerato; se regula la integración de los alumnos con necesidades educativas especiales; se da una nueva orientación a las enseñanzas musicales y artísticas, a la enseñanza de idiomas, a la educación de adultos. Se propone una atención prioritaria a la formación permanente del profesorado, la autonomía pedagógica y la gestión de los centros, la inspección educativa, la orientación escolar, la investigación educativa, etcétera. Todo ello deberá conducir a un sistema que dé más y mejor educación acorde con los valores constitucionales. En este proyecto de ley todos los derechos y libertades relacionadas con la educación no sólo son respetados en su integridad, sino que son potenciados en su ejercicio, desde la libertad de conciencia y religiosa hasta la de enseñanza y de cátedra, como el derecho de todos a la educación y el principio de igualdad de oportunidades.